



Política

Presidencia 2010 – 2014: primera entrega de entrevistas a precandidatos

Por: *Lina Vargas Fonseca, Mallerly Ulloque Rodríguez, Fabián Domínguez Díaz.*¹

La revista *Cien Días vistos por CINEP* realizará un seguimiento periodístico en las siguientes tres ediciones (67-69), al proceso de la campaña política presidencial del año 2010. Con este objetivo entrevistaremos a un grupo de precandidatos para conocer sus opiniones y propuestas en los temas de gran interés para la institución: Derechos Humanos, Paz y desarrollo. Espere en el siguiente número, nuevas entrevistas.

En esta primera entrega, conozca las entrevistas de los siguientes precandidatos:

1. Carlos Gaviria Díaz , por el Polo Democrático
2. Rafael Pardo Rueda, por el Partido Liberal
3. Fernando Araujo Perdomo, por el Partido Conservador



¿Cuáles son los aspectos básicos de su propuesta frente al conflicto armado con las Farc y el Eln?

Carlos Gaviria (C.G): es una propuesta que implica varios frentes. Primero, sin que el Estado renuncie al ejercicio legítimo de las armas, es necesario abrir espacios de diálogo y, segundo, atacar las raíces del conflicto. Si se niega el conflicto, se niega que hay raíces, pero a mi juicio en las raíces del conflicto están la miseria, la pobreza, la desigualdad social y el desempleo y nosotros creemos que es necesario cumplir la promesa de la Constitución del 91 de volver realidad esos derechos sociales y económicos.

Rafael Pardo (R.P): una política de paz tiene que estar orientada a quienes han sufrido y han vivido en el conflicto, más que hacia quienes lo han causado o participado en él. Por eso mi propuesta tiene que ver con un programa nacional de atención a las víctimas del conflicto y con un programa de atención a los excombatientes que vaya más allá de los ex paramilitares que son los que atiende este gobierno. Además, se trata de brindar oportunidades a los ex soldados que han prestado servicio militar y de atender a la gente que vive en regiones de conflicto con planes de desarrollo regional. No descarto el diálogo, pero espero que la iniciativa sea de los grupos armados y que se haga dentro del cumplimiento estricto del Derecho Internacional Humanitario.

Fernando Araujo (F.A): considero que el Estado debe mantener la posición ofensiva frente a las Farc, seguir con las operaciones militares para desmontar su capacidad y ofrecer un espacio de reinserción y de reintegración a aquellos guerrilleros que quieran reintegrarse a la sociedad. Mi política frente a las Farc, en caso de resultar elegido Presidente, es el mantenimiento de la política de seguridad del presidente Uribe, haciendo los correctivos posibles para evitar la presentación de excesos en la aplicación de la fuerza o en la condición de delitos por parte de miembros de las Fuerzas Militares.

¿Con a las Farc, empezaría por un acuerdo humanitario o intentaría un proceso de paz que contemple aspectos políticos, económicos y sociales?

C.G: un acuerdo humanitario sería importante por varias razones. En primer lugar, porque el acuerdo humanitario no implica solo intercambio sino aceptación de las normas del Derecho Humanitario y por tanto una moderación de los efectos de la guerra que son tan crueles. En segundo lugar, el hecho de que empiecen a reconocerse interlocutores que seguramente van a terminar sentados en una mesa hablando de problemas graves del país, nos estimula a dar un paso adelante y no hablar sólo de acuerdo humanitario o de intercambio humanitario sino, además, de un proceso de paz.

R.P: no. El acuerdo Humanitario es separado de un proceso de paz y de un dialogo. El acuerdo humanitario es humanitario y es para salvar vidas y para salvar colombianos que están privados de su libertad.

F.A: las Farc que yo conocí, veían en el acuerdo humanitario una posibilidad de mantener un intercambio de guerrilleros presos por soldados que ellos pudieran capturar y secuestrar. Pienso que esa política no la puede aceptar el Estado colombiano porque pone en peligro a la sociedad en su conjunto. En mi condición de secuestrado, yo pensaba, ¿qué tal que para conseguir mi libertad el Gobierno acepte la excarcelación de algunos guerrilleros y que esos guerrilleros regresaran a los frentes y secuestraran al hijo de una amigo mío? ¿Con qué cara podía conversar con los padres de ese secuestrado, cuando me iba a sentir moralmente relacionado con ese acto, porque la libertad de ese guerrillero se consiguió a cambio de mi libertad? Si las condiciones garantizan

que esos actos no se van a repetir y que la excarcelación de los guerrilleros no pone en peligro a la sociedad, es posible acceder a algún tipo de acuerdo.

¿Cuál es su posición frente al proceso de paz con los paramilitares y cuál ante el surgimiento de nuevos grupos delincuenciales?

C.G: los paramilitares, como lo ha dicho la Corte Suprema, no pueden ser reconocidos como delincuentes políticos. Es una especie de delincuencia común que surgió a propósito del conflicto político y, aunque es necesario tener un acercamiento con ellos, lo más importante es una ley en la cual las víctimas recuperen el primer plano que no han debido perder. Que las víctimas sean las verdaderas protagonistas y que los victimarios, especialmente los que acuerden someterse a la justicia, tengan un tratamiento más benévolo, en el sentido de algunos beneficios que el Código Penal concede o beneficios adicionales, pero sometidos a la justicia.

R.P: yo critiqué el proceso de paz con los paramilitares y creo que las críticas, infortunadamente para el país, fueron validas. Es decir, no hubo desmonte pleno de los grupos, no hubo verdad, no hubo justicia, no hubo reparación para las víctimas y se formaron nuevos grupos que tienen un tamaño no muy distinto del que tenían los paramilitares cuando empezó el gobierno de Uribe. Yo creo que ese camino ya no se puede recorrer como un camino de negociación y de diálogo, sino esencialmente, como un camino de aplicación a la ley y de sometimiento a la ley.

F.A: lo que se ha hecho frente a los paramilitares es un experimento riesgoso, pero que de todas maneras es muy valeroso, porque es la aplicación de nuevos mecanismos sobre la base de una justicia restaurativa y no solamente de una justicia punitiva. Desafortunadamente, no ha tenido el desarrollo que la sociedad esperaba porque el sentimiento es que los paramilitares han aprovechado los beneficios y le han puesto conejo al Estado. Hay que tomar los correctivos para hacer que las personas afectadas por las acciones de los paramilitares, reciban una compensación hasta donde sea posible. Las 'bandas emergentes' deben recibir todo el peso de la justicia y toda la acción de Estado para desmontarlas porque no tienen ninguna justificación, a diferencia de los grupos paramilitares que tenían entre sus propósitos la lucha contra los guerrilleros, están enfocadas exclusivamente al negocio del narcotráfico.

¿Cómo dar justicia y reparación a las víctimas del conflicto armado?

C.G: es necesario revisar la ley de Justicia y Paz y especialmente la ley de reparación a las víctimas que por orden del Gobierno fracasó en el Congreso. Es vergonzoso que se diga que no hay con qué reparar a las víctimas porque esa es una obligación ineludible del Estado. También debe quedar claro que, cuando los agentes del Estado son responsables y si se comprueba esa responsabilidad, el Estado debe responder. No se trata de una mera

solidaridad con las víctimas, sino que son las consecuencias de los actos del Estado.

R.P: uno de los temas fundamentales que los colombianos han desarrollado en estos días es el de la ley de víctimas, que el Gobierno ordenó hundir. Para el país y para las víctimas es indispensable tener un éxito legislativo en este aspecto, como el que planteaba el Partido Liberal. Yo encuentro que esa es la fórmula para encontrar verdad, justicia y reparación de las víctimas.

F.A: es un tema muy difícil por los costos que acarrea y las limitaciones que tiene el Estado colombiano. Hay que hacer el mayor esfuerzo posible para atenuar los efectos negativos que sobre todas esas familias ha tenido la violencia en este país. El país debe entender que la reparación a las víctimas es un elemento necesario para restaurar los elementos básicos de la vida social.

Una política concreta para terminar con las ejecuciones extrajudiciales.

C.G: las ejecuciones extrajudiciales son la consecuencia de una política de seguridad democrática a mi juicio desastrosa, aunque la gente la perciba de otro modo. Es cierto que se ha recuperado algún espacio y ese espacio hay que mantenerlo, pero no puede llamarse de este modo a una política que ha sido arrasadora de los Derechos Humanos. La política de seguridad en lo que toca con el respeto a la vida y a la libertad de las personas, tiene que ser respetuosa de los Derechos Humanos y, por tanto, no puede haber conductas como la de las ejecuciones extrajudiciales. El Gobierno actual ha cometido un error gravísimo al convertir los deberes profesionales o cívicos en conductas estimuladas por el ánimo de lucro. El desbordamiento de la fuerza y el estímulo económico han llevado a cometer ese tipo de delitos que no deben quedar incluidos en ninguna ley que tenga que ver con el conflicto en Colombia.

R.P: un protocolo estricto para la Fuerza Pública de cumplimiento de Derechos Humanos, que sea autónomo e independiente, como un mandato de los colombianos, no como una solicitud de congresistas norteamericanos.

F.A: el término de ejecuciones extrajudiciales es inadecuado, porque da la impresión de que el Estado promueve este tipo de delitos y realmente se trata de delitos cometidos por personas por fuera del ordenamiento legal y de la institucionalidad. Son delincuentes y la forma de combatirlos es garantizar la aplicación de justicia de manera pronta y eficaz.

¿Cómo dar garantías a la oposición tras los escándalos por las interceptaciones ilegales del DAS?

C.G: ese hecho hay que articularlo dentro de una política autoritaria e irrespetuosa de los Derechos Humanos. Nosotros proponemos construir una sociedad democrática. La sustancia de la democracia es la vigencia de los

Derechos Humanos y, por tanto, dentro de un gobierno democrático es impensable que esas cosas ocurran. Por eso repetimos que lo que vivimos no es un régimen democrático, sino uno con fachada democrática que es, en realidad, un régimen autoritario y con políticas que justifican el fin por el medio. Es una política maquiavélica incompatible con el Estado de Derecho.

R.P: el tema es esencialmente de actitudes más que de leyes y las actitudes son el respeto a las opiniones contrarias, el respeto derechos civiles y políticos de las personas y el no uso de los organismos del Estado con fines políticos.

F.A: la garantía es la acción de una justicia que sancione a los responsables cuando se completen las investigaciones, para que las personas que quieran repetir ese tipo de acciones ilegales sepan que su accionar las va a llevar a la cárcel.

¹Equipo de Comunicaciones CINEP